



Serie B



AUMENTO DE CAPITAL

DE DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES, S. A.

(D I N A) POR S/. 1'900.000,00

"EN la ciudad de Quito, Capital de la Republica del Ecuador,
hoy día viernes tres de marzo de mil novecientos sesenta y
ocho; ante mí el Notario Público de este Cantón doctor Ma-
rio Zambrano Súa y los testigos que suscriben, comparece el
señor General don Rafael Andrade Guecha, en su carácter de Ge-
rente General de "Distribuidora Nacional de Automotores, So-
ciedad Anónima" (DINA), según el nombramiento que en copia se
agrega; de este vecindario, casado y mayor de edad, a quien
conozco de que doy fe y digo: Que celebra el contrato de Au-
mento de Capital que se contiene en la siguiente minuta: "EN
BOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase
extender una de la cual conste el aumento de capital y la re-
forma de los Estatutos de Distribuidora Nacional de Automoto-
res, Sociedad Anónima "DINA", de conformidad con las siguien-
tes estipulaciones:.- P R I M E R A.- ANTECEDENTES.- El vein-
te y uno de marzo de mil novecientos sesenta, ante el Notario
del Cantón Quito doctor Luis Enrique Maya, se otorgó la es-
critura pública de constitución de Distribuidora Nacional de
Automotores, Sociedad Anónima "DINA", inscribiéndose juntamen-
te con la sentencia de aprobación en el Registro de la Pro-
piedad, bajo el número sesenta del Registro Mercantil el día
veinte y cinco de los mismos mes y año.- S E C U N D A.- O-
torga la presente escritura el General Rafael Andrade Guecha,
en su calidad de Gerente General de Distribuidora Nacional -

de Autometores, Sociedad Anónima "DINA", debidamente autori-
 zado de conformidad con el nombramiento y acta de sesión de
 la Junta General Extraordinaria que, en copias certificadas
 acompaño para que se agreguen como documentos habilitantes.-
 I E R C A A.- La Junta General Extraordinaria de Accionis-
 tas de Distribuidora Nacional de Autometores, Sociedad Anóni-
 ma "DINA" reunida en esta ciudad el día veinte de diciembre
 de mil novecientos sesenta y seis resolvió aumentar el capi-
 tal pagado de la Sociedad en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS
 MIL SUERES, el mismo que ha sido suscrito y pagado en la si-
 guiente forma: - - - - -

ACIONISTAS	Suscriba	Con cargo a	En numerario
		Reservas	
Ing. Alfonso Andrade O.	\$ 250.000.-	200.000.-	50.000.-
General Luis Iara	150.000.-	120.000.-	30.000.-
Carlos H. Cadena	125.000.-	100.000.-	25.000.-
Mayer Carlos Albán V.	125.000.-	100.000.-	25.000.-
General Rafael Andrade O.	150.000.-	120.000.-	30.000.-
Dr. Enrique Illingworth	100.000.-	80.000.-	20.000.-
Mercedes de Covalles	100.000.-	80.000.-	20.000.-
Ing. General García E.	50.000.-	40.000.-	10.000.-
Doctor Miguel Andrade O.	100.000.-	80.000.-	20.000.-
Mary Boix	50.000.-	40.000.-	10.000.-
Oscar Calderón Moya	20.000.-	15.000.-	5.000.-
Aida Cadena	20.000.-	15.000.-	5.000.-
David Machuca F.	20.000.-	15.000.-	5.000.-
Mercedes Metallack	40.000.-	30.000.-	10.000.-
T O T A L E S	\$ 1'900.000.-	1'035.000.-	265.000.-



Serie B



1 C U A N T A.- El aumento de capital será dividido en un mil
2 trescientas acciones ordinarias al portador de un mil sueros
3 cada una, numeradas del mil trescientos uno al dos mil seis-
4 cientos.- Q U I N T A.- Consecuentemente con el aumento de
5 capital, reformase los artículos sexto y séptimo del Título
6 segundo de los Estatutos que en el futuro dirán: "Artículo
7 Sexto.- Capital.- Dos millones seiscientos mil sueros".- "Ar-
8 tículo séptimo.- Acciones.- El capital social está dividido
9 en dos mil seiscientos acciones ordinarias, al portador, de
10 un mil sueros cada una".- S E I T A.- Prorrégase el plazo
11 de la Sociedad hasta el veinte de marzo de mil novecientos
12 ochenta, por consecuencia, reformase el artículo quinto del
13 Título primero de los Estatutos que en el futuro dirá: "Ar-
14 tículo quinto.- Plazo.- Hasta el veinte de marzo de mil no-
15 vecientos ochenta".- Añada usted, señor Notario, las demás
16 cláusulas de estilo".- (firmado) Por "Dña S. A.", R. Andra-
17 de Cohen.- Gerente General".- Hasta aquí la minuta que el
18 señor compareciente la ratifica.- Se agregan los comproban-
19 tes de pago de timbres.- Leída esta escritura al señor otor-
20 gante, íntegramente, por mí el Notario, en presencia de los
21 testigos que concurrieron en unidad de acto, se ratifica, que-
22 da facultade el mismo para la aprobación, registre, inscrip-
23 ción y publicación y firma conmigo y con dichos testigos -
24 que son los señores Segundo Pompeyo Andrade y Alberto Bueno
25 Cabezas, de este vecindario, mayores de edad e idóneos y a
26 quienes de conocer doy fé.- (firmado) Por "Dña S. A.", R.
27 Andrade Cohen, Gerente General.- S. P. Andrade.- Alberto Bue-
28 no C.- El Notario, M. Zambrano S.- "D I E A".- DISTRIBUIDORA

1. NACIONAL DE AUTOMOTORES, S. A.- Quito, veintiocho de febrero
2. de mil novecientos sesenta y cinco.- Señor General Rafael An-
3. drade C.- Presente.- Señor General Chaplana comunicar a us-
4. ted que en la Sesión realizada el veintiocho de febrero del
5. presente año, la Asamblea de Accionistas de la Compañía "DI-
6. NA, S. A." tuvo a bien reelegirlo para el cargo de Gerente
7. General por el tiempo de dos años.- Particular que comunico
8. a usted para los fines consiguientes.- Muy atentamente.- 1)
9. Miguel Andrade Cacha (Dr. Miguel Andrade Cacha) Vice-Presi-
10. dente de la Compañía "DINA".- Con esta fecha queda inscrito
11. el presente nombramiento, bajo el número ciento cincuenta y
12. seis, del Registro Mercantil, Tomo noventa y ocho.- Quito,
13. a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.
14. El Registrador, A. Maldonado V.- (Hay un sello).- "D I N A".
15. DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S. A.- Copia certifi-
16. cada del Acta de Sesión de la Junta General Extraordinaria
17. de Accionistas de Distribuidora Nacional de Automotores So-
18. ciedad Anónima.- En la ciudad de Quito, a los veinte días
19. del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, en
20. la Oficina Social de DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES
21. SOCIEDAD ANÓNIMA "DINA", a las diez de la mañana, se reúne
22. la Junta General Extraordinaria por convocatoria del Presi-
23. dente hecha de conformidad con los artículos décimo cuarto
24. y décimo quinto de los Estatutos, con la concurrencia de los
25. siguientes Accionistas: Ingeniero Alfonso Andrade Cacha;-
26. General Ruiz Lara por sus derechos y con carta-poder del Ma-
27. yor Carlos Albán Velasco; Carlos H. Cadena por sus derechos
28. y con carta-poder de las señoras Mary Bolz y Mercedes de Re-



Serie B



3

1 tallack; General Rafael Andrade Gohes; doctor Enrique Illing-
2 worth Quevedo por sus derechos y con carta-poder de la seño-
3 ra Aida Cadena; Ingeniero General Carlos Zuriquen; doctor Mi-
4 guel Andrade Gohes por sus derechos y con carta-poder de la
5 señora Mercedes de Cavallos; César Calderón Moya y Darío Ma-
6 rchón Palacios.- El Presidente titular, Ingeniero Alfonso An-
7 drade Gohes, previa certificación de Secretaría, manifiesta
8 que encontrándose representadas la totalidad de las Accio-
9 nes, la Junta General Extraordinaria está válidamente cons-
10 tituida de acuerdo con el artículo doscientos sesenta y cua-
11 tro de la Ley de Compañías y declara instalada la sesión.-
12 Actúa el Secretario titular, Jefe del Departamento Legal,-
13 doctor Enrique Illingworth Quevedo.- El Presidente expresa:
14 El objeto de esta Junta es resolver sobre el aumento de capi-
15 tal mediante la capitalización de UN MILLON TREINTA Y CINCO
16 MIL SUQUES de Reservas y la aportación en numerario de los
17 señores Accionistas por la cantidad de DOSCIENTOS, SESENTA Y
18 CINCO MIL SUQUES, de tal modo que el aumento total sería de
19 UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUQUES, representado por un mil -
20 trescientas acciones ordinarias, al Portador, de un mil su-
21 ques cada una, a distribuirse entre los señores Accionistas,
22 en proporción a su suscripción y pago por este aumento, de-
23 biendo referirse los Estatutos en los artículos pertinentes.
24 Igualmente sugiere la conveniencia de prorrogar el plazo le-
25 gal de la Sociedad hasta el veinte de marzo de mil novecien-
26 tos ochenta.- Terminada la exposición del Presidente, los -
27 señores Accionistas aceptan tratar sobre estos puntos, y lue-
28 go de deliberar ampliamente, por unanimidad, resuelven: A)

Capitalizar las Reservas en un millón treinta y cinco mil su-
eros; B) la aportación en numerario de los señores Accionia-
tas; en proporción aproximada a sus Acciones, por la suma to-
tal de doscientos sesenta y cinco mil sueros; C) la distri-
bución de las Acciones por el aumento de capital de confor-
midad con la suscripción y pago que hagan los señores Accio-
nistas, y que constará de la escritura pública; D) Reformar
los Estatutos en sus artículos sexto y séptimo, en concordan-
cia con el aumento de capital acordado; aumento que se divi-
dirá en un mil trescientas Acciones Ordinarias, al Portador,
de un mil sueros cada una; E) Reformar los Estatutos en su
artículo quinto, en el sentido de que el plazo de la Socie-
dad se prorrogue hasta el veinte de marzo de mil novecientos
ochenta; y, F) Autorizar al Gerente General, señor General
Rafael Andrade Ochoa, para que, con amplios y suficientes po-
deres clave a escritura pública estas Resoluciones y obten-
ga la aprobación legal observando y cumpliendo todas las vi-
gentes disposiciones de Ley.- Termina la sesión. Reinstalada
se da lectura de esta Acta y los señores concurrentes la a-
probaban sin modificaciones, suscribiéndola con el Presiden-
te e infrascripto Secretario que certifica.- El Presidente, F)
A. Andrade Ochoa.- F) C. E. Cadena.- F) Rafael Andrade O.-
F) Gonzalo Ruiz M.- F) Gonzalo García E.- F) Miguel Andrade
Ochoa.- F) César Calderón M.- F) Darío Machuca P.- El Secre-
tario, F) E. Illingworth Q.- CERTIFICO: Que lo anterior es
 copia textual del Acta de Sesión de la Junta General Extra-
ordinaria de Accionistas de DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMO-
TORES SOCIEDAD ANONIMA "DINA", celebrada en la ciudad de Qui-



Serie B



4

te el veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis,
como consta del Libro Copiador de Actas, al cual me remito.

Quito, Diciembre veintinueve de mil novecientos sesenta y seis.

2) E. Illingworth Q. (Dr. Enrique Illingworth Q.) Jefe del
Departamento Legal de la Presidencia de DINA.- "TESORERIA

MUNICIPAL DE QUITO.- Titulo de Crédito A. Número cero ochocientos
mil trescientos noventa y dos.- Por siete mil ochocientos

sueros.- Cuenta ciento doce mil ochocientos once mil tres.- Subven-

ta El señor Distribuidora Nacional de Automotores So-
ciedad Anónima (DINA), adeuda siete mil ochocientos sueros,

en concepto de Alcabala en aumento de Capital. Notario doc-
tor Zambrano.- Sobre un millón trescientos mil sueros.- Qui-

to, Marzo dos de mil novecientos sesenta y siete.- A. Enda-

ra, Director Departamento Financiero.- E. Malina A., Jefe

de Rentas.- R. A. Valencia, Tesorero.- "EMPRESA MUNICIPAL DE

AGUA POTABLE.- Impuesto Adicional del uno por ciento sobre
Alcabalas para Agua Potable.- Partida Presupuestaria número

..... Por tres mil ciento veinte sueros.- Número cinco mil
doscientos diez y siete.- De conformidad con el artículo -

primero, letra g) del Decreto Legislativo de veinte y dos
de octubre de mil novecientos cuarenta, publicado en el Re-

gistro Oficial número cincuenta y uno de primero de novien-
bre del mismo año, el señor Distribuidora Nacional de Auto-

motores S. A. (DINA) adeuda la suma de tres mil ciento vein-
te sueros, por concepto del impuesto adicional arriba indi-

cado, sobre la cantidad de un millón trescientos mil sueros,
valor del contrato (cero veinte y cuatro por ciento)

Ley de Régimen Municipal, Constitución de Sociedad, ante el

1 Notario- Quito, a dos de Marzo de mil novecientos se-
2 centa y siete.- El Director del Departamento Financiero, A.
3 Endara.- El Jefe de Rentas, E. Molina M.- El Tesorero Municipi-
4 pal del Cantón- *CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA.-Qui-
5 to-Banader.- Comprobante de Pago número cero cero cero cien-
6 to cincuenta y cinco.- Impuesto del Uno por ciento Adicional
7 a las Alcabalas para el M. Consejo Provincial de Pichincha.-
8 Quito, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete.-
9 Notariataro.- Por tres mil ciento veinte sueros.- Señor
10 Tesorero del Consejo Provincial de Pichincha: Comunico a ve-
11 ted que va a celebrarse ante el suscrito Notario un contrato
12 de Aumento de Capital que otorga a favor de Distribui-
13 dora Nacional de Automotores, S. A. de situado en la
14 parroquia ciudad, Cantón Quito, Provincia Pichincha, por la
15 cantidad de un millón trescientos mil sueros (al cero vein-
16 te y cuatro por ciento).- El Notario Recibí.- El Te-
17 sorero del Consejo Provincial de Pichincha, Flores V.- (Hay
18 un sello).- *JUNTA DE DEFENSA NACIONAL-ALCABALAS.- Número
19 cero cuatro mil quince-tres.- Por un mil quinientos sesenta
20 sueros.- Quito, Marzo dos-mil novecientos sesenta y siete.-
21 Recibí de Distribuidora Nacional de Automotores S. A. la can-
22 tidad de un mil quinientos sesenta sueros, por el impuesto
23 del medio por ciento para Defensa Nacional, por un contrato
24 de Aumento de Capital de Distribuidora Nacional de Automoto-
25 res S. A., según avise número del Notario auctor
26 que otorga a favor de ... de ... situado en la parro-
27 quia de ... del Cantón Provincia de por la canti-
28 dad de un millón trescientos mil sueros.- L. A. Espinosa E.,



Serie B

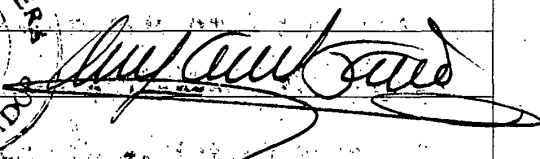


5 6

1 Jefe Provincial de Recaudación de la Junta de Defensa Nacio-
2 nal.- (Hay un sello).- "Uno-R.- Trescientos setenta y tres
3 mil doscientos catorce.- MINISTERIO DE FINANZAS.- Jefatura
4 Provincial de Recaudaciones de Pichincha.- Fecha Marzo dos-
5 sesenta y siete.- Nombre Notario doctor Mario Zambrano S.- Fe-
6brero veinte y siete-sesenta y siete.- Por concepto del Es-
7critura de aumento de capital de la Sociedad Distribuidora
8 Nacional de Automotores S. A., por la suma de un millón tres-
9 cientos mil sueros (Sociedad Comercial).- Código ciento un
10 mil ciento treinta.- Año sesenta y siete.- Rubro: Timbres -
11 fiscales.- (sesenta por ciento).- Valor siete mil quinientos
12 noventa sueros.- Son: siete mil quinientos noventa sueros.-
13 Total: siete mil quinientos noventa sueros.- A. de S., liqui-
14 dador.- Gabriel Hare, Jefe de Recaudaciones o Recibidor.-
15 (Hay un sello).- "Uno-R.- Trescientos setenta y tres mil -
16 trescientos sesenta y uno.- MINISTERIO DE FINANZAS.- Jefatura
17 Provincial de Recaudaciones de Pichincha.- Marzo tres-sesenta
18 y siete.- Nombre Distribuidora Nacional de Automotores, S. A.
19 Por concepto de: Celebración de contrato de aumento de capi-
20 tal, de la Distribuidora consignante, por la suma de un mi-
21 llón trescientos mil sueros, dividido en mil trescientas co-
22 ciones de un mil sueros cada una, Notario doctor Mario Zam-
23 brano Ss.- Marzo dos-sesenta y siete.- Código ciento un mil
24 ciento treinta.- Año sesenta y siete.- Rubro: Timbres fisca-
25 les.- Valor cinco mil doscientos sueros.- Son: cinco mil dos-
26 cientos sueros.- Total: cinco mil doscientos sueros.- 19703.
27 Liquidador.- Gabriel Hare, Jefe de Recaudaciones o Recibi-
28 dor.- (Hay un sello que dice: Jefatura de Recaudaciones de

1 Pichincha)".

2
3
4 Se otorgó ante mí y confiero esta tercera copia, sellada
5 y firmada en Quito, a tres de marzo de mil novecientos sesen-
6 ta y siete.

7
8 El notario,  

10
11 Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y la Reso-
12 lución N.º 635 del Señor Subcomisario de Campesinos, Cañuninos,
13 en la Oficina del Registro de la Propiedad de este Cantón, bajo
14 el N.º 228 del Registro Mercantil, Tomo 98. Se tomó nota
15 al margen de la inscripción original de 1.960. Se fijó
16 que extracto de los mismos para conservarlo por seis meses de acuerdo
17 con la ley. Queda archivada la segunda copia de este instrumen-
18 to.

19 Quito, a 28 de marzo de 1.967

20 
21 El Registrador 

22
23 Razón: El margen del original de la escritura de aumento de
24 capital y reforma de Estatutos, se tomó nota de la Resolución
25 número 635, de la Intendencia de Campesinos finquinos;
26 igualmente al margen del original de la escritura de cons-
27 titución Social de 1960, se tomó nota de la Resolución de ca-
28 pital. Quito, abril 12 de 1967.  